



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1360/2010.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De D/D.^a: Araceli Moreno Díez.

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 1360/2010 a instancia de Araceli Moreno Díez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Finca rústica, excluida de concentración parcelaria, sita en San Adrián de Juarros, polígono 530, parcela 5.354, con una superficie de 9 áreas 65 centiáreas, sita en el paraje Cerro Mollero. Linda al norte con parcela 5.204, desconocidos; sur, parcela 5.353, Mariano Alegre del Monte; al este, parcela 5.355, Santiago Pascual Bernabé y hermanos; al oeste, parcela 5.317, Jacinto Hernando Díez.

2. Finca rústica sita en San Adrián de Juarros, excluida de concentración parcelaria, polígono 530, parcela 5.829, con una superficie de 15 áreas 90 centiáreas, sita en el paraje Tardaquillos. Linda al norte con la parcela 5.817, Miguel García Lázaro; sur parcela 5.810, Ramón Lechosa Lázaro; al este, parcela 5.811, M.^a Rosario Pérez Martín; al oeste, parcela 5.830, Josefa Cubillo López.

3. Finca rústica sita en San Adrián de Juarros, excluida de concentración parcelaria, polígono 530, parcela 5.833, con una superficie de 13 áreas 76 centiáreas, sita en el paraje Calzadillas. Linda al norte con la parcela 5.838, Ricardo Cabrerías Hernando; sur, parcela 5.806, Ricardo Cabrerías Hernando; al este, parcela 5.832, Rosalía Rivero Rivero; al oeste, parcela 5.834, Pedro Ayala Ortega.

4. Finca rústica sita en San Adrián de Juarros, excluida de concentración parcelaria, polígono 531, parcela 5.302, con una superficie de 17 áreas 93 centiáreas, sita en el paraje Avellanosa. Linda al norte con camino; sur, parcela 5.305, Nicasio Bartolomé Ruiz; al este parcela 5.301, Ángel Díaz Cubillo y Hermanos; al oeste, parcela 5.303, Jerónimo Pérez Pineda.

5. Finca rústica sita en San Adrián de Juarros, excluida de concentración parcelaria, polígono 531, parcela 5.829, con una superficie de 17 áreas 62 centiáreas, sita en el paraje Cerro Hilagar. Linda al norte con la parcela 5.830, Jerónimo Pérez Pineda; sur, parcela 1.103, José Belmonte Torres; al este, parcela 5.828, María Isabel Arce Castro y hermanos; al oeste, parcela 5.860, Junta Administrativa de San Adrián de Juarros.



6. Finca rústica sita en San Adrián de Juarros, excluida de concentración parcelaria, polígono 532, parcela 5.203, con una superficie de 1 área 32 centiáreas, sita en el paraje Las Huertas. Linda al norte con la parcela 5.191, Rosalía Rivero Rivero; sur, parcela 5.196, Dionisio Bartolomé Vicario; al este, parcela 5.202, Jerónimo Pérez Pineda; al oeste, parcela 5.204, (Faustino García Hernando), parcela 5.205 (Benito Ibeas Segura) y parcela 5.206 (Justina Pineda Ortega) .

7. Finca rústica sita en San Adrián de Juarros, excluida de concentración parcelaria, polígono 533, parcela 5.347, con una superficie de 9 áreas, 44 centiáreas, sita en el paraje la Cobatilla. Linda al norte con la parcela 15.712, Junta Administrativa de San Adrián de Juarros; sur, camino; al este, parcela 15.712, Junta Administrativa de San Adrián de Juarros; al oeste, parcela 15.712, Junta Administrativa de San Adrián de Juarros.

8. Finca rústica sita en San Adrián de Juarros, excluida de concentración parcelaria, polígono 533, parcela 5.367, con una superficie de 1 área 62 centiáreas, sita en el paraje Fuente Lora. Linda al norte con la parcela 5.513, Bernardino Pineda Carrancho; sur, parcela 5.362, Casilda y María Hernando Portugal; al este, parcela 5.368, Jaime Velasco Bartolomé; al oeste, parcela 5.366, Domingo Arce Castro.

9. Finca rústica sita en San Adrián de Juarros, excluida de concentración parcelaria, polígono 533, parcela 5.465, con superficie de 21 áreas 29 centiáreas, sita en el paraje Casco Pueblo. Linda al norte con la parcela 1.251 (José Belmonte Torres) y parcela 5.431 (Manuel Ángel Páramo Marijuán); sur, casco urbano; al este, parcela 5.466, Jerónimo Pérez Pineda; al oeste, parcela 5.464, desconocidos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 27 de abril de 2012 se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada o a quienes, constando su domicilio en autos, pudiera haberlo mudado desconociéndose el actual, o el de sus herederos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente se cita a Marcelino García Bartolomé como colindante y cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Burgos, a 3 de mayo de 2012.

El/la Secretario
(ilegible)